

MENDOZA, **23 FEB 2016**

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY N° 1860/16 y 1699/2016 en las que consta el informe de la Dirección de Personal referido al cese de actividades de la Prof. María Inés GARCÍA a partir del 1 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GARCÍA se desempeñaba en los cargos de Profesor Titular con dedicación simple y Profesor Titular con dedicación exclusiva, ambos efectivos, en las Carreras Musicales.

Que por Nota CUDAP-CUY N° 1699 se le efectúa un reconocimiento por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2015.

Lo dispuesto en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

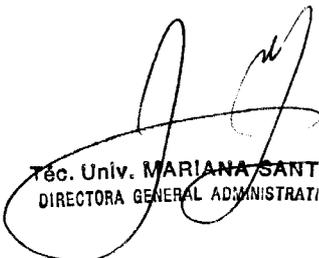
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar CUARENTA Y CINCO (45) días correspondientes al proporcional de licencia anual ordinaria del año 2015 de la Prof. María Inés GARCÍA (C.U.I.L. N° 27-6253117-2 - Legajo N° 14.038) quien revistaba, al momento de su desvinculación definitiva en los cargos de Profesor Titular con dedicación simple y Profesor Titular con dedicación exclusiva, ambos efectivos, en las Carreras Musicales de esta Unidad Académica, con una antigüedad de CUARENTA Y UN (41) años y CUATRO (4) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional 1246/15.

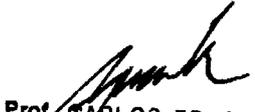
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

5

F. A.
lo


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
BEGANO